



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0215-2024-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintiocho de febrero del
año dos mil veinticuatro. -

Sumilla: CONFORMAR la COMISIÓN encargada de organizar la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Junín, en el pasacalle y "Concurso de Danzas: Campeón de Campeones", que se llevará a cabo del 27 de abril al 28 de abril del presente año, en la ciudad de Trujillo, sede de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

VISTOS:

El Oficio N° 000442-2024-P-CSJLL-PJ, de fecha 08 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Por su parte, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- En tal sentido, mediante Oficio N° 000442-2024-P-CSJLL-PJ, de fecha 08 de febrero de 2024, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad extiende la invitación para que los grupos de danzas que ganaron a nivel nacional puedan participar tanto del pasacalle como del concurso de danza "Campeón de campeones", a llevarse a cabo en la ciudad de Trujillo el 27 y 28 de abril del presente año, con motivo del programa de Celebración de los 200 años de aniversario de la referida Corte.

Cuarto.- Estando a ello, corresponde a esta Presidencia de Corte la emisión del acto de administración interna que conforme la Comisión encargada de organizar la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Junín, en el pasacalle y "Concurso de Danzas: Campeón de Campeones"; precisando que la participación de los servidores representantes no debe afectar el despacho judicial ni el normal desarrollo del mismo.

De acuerdo a ello, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN encargada de organizar la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Junín, en el pasacalle y "Concurso de Danzas: Campeón de Campeones", que se llevará a cabo del 27 de abril al 28 de abril del presente año, en la ciudad de Trujillo, sede de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; que estará conformada de la siguiente manera:

- **Miguel Ángel Arias Alfaro**, Juez Superior, quien la Presidirá.
- **Italo Arturo Borda Vargas**, Juez Superior.
- **Ronald Donato Flores Quiñones**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- **Fiorela Pinco Espinal**, Secretaria Judicial de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – Junín.



ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la participación de la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Junín en el pasacalle y "Concurso de Danzas: Campeón de Campeones", que se llevará a cabo del 27 de abril al 28 de abril del presente año, en la ciudad de Trujillo; la cual, deberá ser informada a esta Presidencia de Corte Superior, por el Presidente de la Comisión señalada en el artículo primero de la presente Resolución, con un plazo mínimo de 15 días naturales, previos a la fecha señalada.

ARTÍCULO TERCERO: PONER, la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten Signature]

CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN